



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00409106- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de conformación de la Comisión de Implementación del Plan de estudios de la carrera del Profesorado Universitario en Cine y Artes Audiovisuales, presentado por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y por la Coordinadora de los Profesorados de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la carrera y el plan de estudios del Profesorado Universitario en Cine y Artes Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes, ha sido aprobada mediante RHCD-2024-195-E-UNC-DEC#FA, RHCS-2024-1433-E-UNC-REC y DI-2025-784-APN-SSPU#MCH (Subsecretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Capital Humano).

Que es necesario dar continuidad al proceso de trabajo, priorizando ahora las tareas involucradas en la implementación del Plan de estudios de la carrera.

Que este proceso tendrá como objetivo definir y concretar las tareas administrativas, académicas y presupuestarias necesarias para iniciar el proceso de cursado.

Que las carreras de Licenciatura y Profesorado en Cinematografía fueron aprobados en 1966 y que estuvieron vigentes hasta que en 1975 el Departamento de Cine y Tv, fue cerrado de facto con la consiguiente clausura de estos planes de estudio.

Que, desde 1986 con la reapertura del Departamento, el Profesorado seguía como una deuda pendiente de la recuperación de la democracia. En la actualidad esta formación tiene una demanda importante tanto en numerosos/as egresados/as que necesitan acreditar la formación docente en diversos niveles, como en espacios pedagógicos e interdisciplinarios que requieren este tipo de formación específica.

Que toma conocimiento la Sra. Decana y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Implementación del Plan de estudios de la carrera del Profesorado Universitario en Cine y Artes Audiovisuales (Plan de estudios aprobado por DI-2025-784-APN-SSPU#MCH), con los siguientes integrantes:

DOCENTES:

Cometto, Vanina Soledad - Legajo N° 60.547

González, Alejandro Rodrigo - Legajo N° 36.717

Martínez, María Noel - Legajo N° 56.322

Pérez, Rocío Mariel - Legajo N° 54.023

Rinero, Lucía - Legajo N° 52.934

Sajeva, Maura Jorgelina - Legajo N° 42.952

Yaya Aguilar, María Marcela - Legajo N° 46.478

NODOCENTES

Nieto, Marcela - Legajo N° 28.021

García, Ángel Domingo - Legajo N° 49.456

EGRESADOS/AS:

Cobelas, Marianela - DNI: 41599238

Marocco, Celeste -DNI: 27.544.076

Blanco, Gimena - DNI 24.600.479

ESTUDIANTES:

Conquero, Lucía Aldana - DNI: 43.924.147

Gorostiaga, Victoria - DNI: 43.996.428

Veber, Victoria - DNI: 39.098.540

Ferreya Camisasso, Lara - DNI: 43.881.367

Sarmiento, Santiago Agustín - DNI 38.591.652

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

